

## INFORME DE GESTIÓN

octubre-diciembre de 2024

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el Manejo de los Cerros Orientales.

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Resolución 2707 de 2019 de la Secretaría Distrital de Planeación.

**NORMAS:**

Decreto 056 de 2005, por el cual se crea el Comité Interinstitucional para la coordinación de la actuación administrativa del Distrito Capital en el manejo de los Cerros Orientales de Bogotá

Decreto 222 de 2014, por el cual se adoptan las medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados Nos. 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 327 de 2019, por medio del cual se racionalizan y actualizan las Instancias de Coordinación del Sector Planeación.

Decreto 234 de 2023, por medio del cual se modifican unas designaciones y delegaciones realizadas por el/la Alcalde/sa Mayor de Bogotá D.C., en las dependencias y servidores públicos de la Secretaría Distrital de Planeación.

Resolución 2390 de 2023 de la Secretaría Distrital de Planeación, por la cual se modifica parcialmente el artículo primero la Resolución 2049 de 2022 “por la cual se delega y se designa la participación de la Secretaría Distrital de Planeación en Instancias de Coordinación del Distrito Capital”, modificada por el artículo primero de la Resolución 1489 de 2023.

### ASISTENTES:

(Rol: **P**: presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Dependencia	Rol	Sesión en la que participaron		
				oct 4 de 2024	nov 13 de 2024	Total
2. Gobierno	SDG	Dirección para la Gestión Políciva	I	X	X	2
	DADEP	Subdirección de Registro Inmobiliario	I	X	X	2
3. Hacienda	UAECD	Gerencia de Información Catastral	I	X		1
		Subgerencia de Información Física y Jurídica	IP	X	X	2
4. Planeación	SDP	Dirección de Defensa Judicial	IP		X	1
		Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible	S	X	X	2
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Despacho del Secretario	IP		X	1
		Subdirección de Economía Rural	IP	X		1
9. Cultura, Recreación y Deporte	SDCRD	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	IP	X	X	2

9. Cultura, Recreación y Deporte	IDRD	Subdirección Técnica de Construcciones	I	X	X	2
		Subdirección Técnica de Parques	IP	X	X	2
10. Ambiente	SDA	Dirección de Gestión Ambiental	I	X	X	2
		Dirección Legal Ambiental	IP		X	1
	IDIGER	Oficina Jurídica	I	X	X	2
		Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático	IP	X	X	2
	JBB	Subdirección Técnica Operativa	IP	X	X	2
12. Hábitat	SDHT	Subsecretaría Jurídica	I	X	X	2
		Subdirección de Servicios Públicos	IP		X	1
		Subdirección de Barrios	IP	X	X	2
		Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control	IP	X		1
	CVP	Dirección de Reasentamientos	I		X	1
	EAAB-ESP	Gerencia Corporativa Ambiental	I	X	X	2
		Dirección Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	IP	X	X	2
		Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa	IP		X	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	SDSCJ	Dirección de Seguridad	IP		X	1
15. Gestión Jurídica	SJD	Despacho del Secretario	IP		X	1
		Dirección de Gestión Judicial	IP		X	1
Regional	CAR Cundinamarca	Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial	IP		X	1

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /**  
**SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0/0

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS /**  
**SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:** 0/2

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	SI	NO
Normas de creación:	X	
Reglamento interno:	X	
Acta con sus anexos:	X	
Informa de gestión:	X	

FUNCIONES GENERALES	SESIÓN EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	octubre 4 de 2024	noviembre 13 de 2024	Se abordó Sí/No
Proyectar el reglamento interno del Comité Interinstitucional para la Coordinación de la Actuación Administrativa en el manejo de los Cerros Orientales.			No

FUNCIONES GENERALES	SESIÓN EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES		
	octubre 4 de 2024	noviembre 13 de 2024	Se abordó Sí/No
Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, para lo cual deberá citar enviar oportunamente el orden del día.	X	X	Sí
Verificar el quorum antes de sesionar.	X	X	Sí
Elaborar, organizar y custodiar las actas de las reuniones, informes y demás documentos de trabajo.	X	X	Sí
Hacer seguimiento a los compromisos, acuerdos y responsabilidades que surjan o se den al interior del Comité.			No
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento de la instancia.			No
Publicar el reglamento interno, actos administrativos de creación, actas, informes, y los demás documentos que se requieran en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación.	X	X	Sí
Citar a mesas de trabajo que resulten de las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.			No
Citar a reuniones para hacer seguimientos a las actuaciones de las diferentes entidades distritales responsables de proyectos en los cerros orientales.			No
Llevar a cabo la Gerencia para la implementación y seguimiento del Plan de Manejo de acuerdo al Decreto Distrital 485 de 2015, o la norma que lo modifique o sustituya.			No

<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b>	En el trimestre octubre-diciembre de 2024 no se logró el quorum para llevar a cabo las sesiones programadas.
<b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b>	La sesión del 13 de noviembre de 2024 se citó para preparar la audiencia pública de seguimiento convocada mediante Auto del 29 de octubre de 2024 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Ante la ausencia de quorum, la Secretaría Jurídica Distrital convocó a las entidades a participar en reuniones y cumplir este fin.

#### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Decisión	Seguimiento
No aplica	No aplica	No aplica

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**



**EDWARD ALFONSO BUITRAGO TORRES**

Subdirector de Planeamiento Rural Sostenible

Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Adriana Martínez Rodríguez, Profesional Especializado 222-27.